

Bogotá D.C., jueves, 05 de diciembre de 2019  
Para responder a este oficio cite: 20196030392253



Doctora  
**MARÍA DEL PILAR BAHAMÓN FALLA**  
Secretaría Ejecutiva  
Jurisdicción Especial para la Paz  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Comunicación Informe de Auditoría Interna al Proceso Gobierno y Gestión de las Tecnologías.

Respetada Doctora María del Pilar:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno para la vigencia 2019 y específicamente del Decreto 338 de 2019, me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el informe de auditoría interna al proceso “Gobierno y Gestión de las Tecnologías”.

Lo anterior, en razón a que el día de ayer 04/12/2019, se realizó la reunión de cierre y una vez dado a conocer el resultado del ejercicio auditor por medio del informe preliminar de auditoría este fue aprobado por el Director de de Tecnologías de la Información.

Como resultado del proceso auditor se debe realizar por el líder del proceso el Plan de Mejoramiento en el formato JEP-FR-15-05 estableciendo las acciones a seguir, el cual deberá ser remitido a esta Subdirección dentro de los 15 días siguientes al recibo de la presente comunicación.

Finalmente, hago reconocimiento de la colaboración del líder del proceso y su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y reitero el compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de la gestión en materia de Tecnologías de la Información.

Atentamente,

**MARIA DEL PILAR YEPES MONCADA**  
Subdirectora Control interno

Copia: Dirección de TI.

Anexo: Informe final de auditoría proceso Gobierno y Gestión de las Tecnologías (4 folios)

Proyectó: Lina Alejandra Morales – Líder Auditoría.



 <b>JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ</b>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORIA</b>	JEP-FR-15-04	Página 1 de 1
		Versión: 01	08/11/2019

<b>No. DE AUDITORÍA</b>	<b>08</b>	<b>FECHA:</b>	28 de octubre de 2019
-------------------------	-----------	---------------	-----------------------

<b>PROCESO AUDITADO:</b>	Gobierno y Gestión de las Tecnologías	<b>AUDITADO(S)</b>	<b>Nombre:</b> Luis Felipe Rivera García. <b>Cargo:</b> Director de Tecnologías de la Información.
--------------------------	---------------------------------------	--------------------	---

<b>AUDITOR LÍDER:</b>	Lina Alejandra Morales	<b>AUDITORES:</b>	Edison Patiño Elsa Lozano Cristian Villalba
-----------------------	------------------------	-------------------	---

<b>OBJETIVO DE AUDITORÍA</b>	Evaluar de manera objetiva e independiente la gestión realizada por el proceso Gobierno y Gestión de las Tecnologías, en el marco del ciclo PHVA establecido en la caracterización documentada en el Sistema de Gestión de Calidad, con el propósito de contribuir al mejoramiento continuo y garantizar de manera oportuna y eficiente el cumplimiento del objetivo del proceso.
------------------------------	---

<b>ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	La auditoría se realizará al proceso "Gobierno y Gestión de las Tecnologías", con el propósito de evaluar la gestión realizada durante la vigencia 2018 y lo corrido de la vigencia 2019.
--------------------------------	---

<b>CRITERIOS DE AUDITORÍA</b>	<p>Normatividad aplicable al proceso Gobierno y Gestión de las Tecnologías, que a la fecha aplique al proceso.</p> <p>Los documentos del Sistema de Gestión de Calidad, descritos en el proceso.</p> <p>Metodologías transversales existentes en la entidad, aplicables al proceso auditor.</p>
-------------------------------	---

<b>RIESGOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>CAUSAS</b>	<b>NIVEL DE RIESGO</b>	<b>PLAN DE ACCIÓN ASOCIADO</b>
Falta de oportunidad en la comunicación del Programa de Auditoria Interna.	No planificación de las actividades.	ALTO	1. Realizar reunión de apertura.  2. Socialización del Programa de Auditoria Interna al proceso a evaluar y presentar el equipo auditor, resaltando la importancia de su cumplimiento y los efectos positivos en los resultados de este.  3. Motivación a los auditores internos con formación complementaria que les permita mejorar sus competencias y habilidades, cuando estos sean requeridos.
Falta de disponibilidad en la ejecución de la auditoría por parte de los auditores de la SCI y del proceso auditado en la fecha y hora planificada.	*Alta carga laboral. *Incapacidad médica. *Calamidad doméstica.	MEDIO	
Suspensión repentina de actividades por las condiciones externas.	*Problemas de orden público (Protestas, manifestaciones, transporte, etc.). *Desastres naturales.	MEDIO	
Desconocimiento de las actividades que se desarrollan en el proceso, por parte del auditor.	Inadecuada planificación de la auditoria asignada	MEDIO	

Falencias en la redacción de debilidades y observaciones por parte de los auditores.	Carencia de habilidades para la redacción.	MEDIO	
<b>ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS RIESGOS DE LA AUDITORÍA.</b>	En la ejecución de la Auditoría Interna al proceso “Gobierno y Gestión de las Tecnologías”, no se materializaron riesgos el desarrollo del ejercicio auditor.		

**RESULTADOS DE AUDITORÍA**

**FORTALEZAS**

En el desarrollo del proceso auditor, se resalta el compromiso del Director de Tecnologías de la información y la disposición de los enlaces de la auditoría, que estuvieron atentos a entregar la información requerida.

Desarrollo de la ejecución del ejercicio auditor:

**Caracterización del proceso “Gobierno y Gestión de las Tecnologías”**

Se evidencia la elaboración y aprobación de la caracterización en el Sistema de Gestión de Calidad código JEP-PR-06 de fecha 20/12/2018, mediante el cual se establece el ciclo PHVA de las actividades a desarrollar por el proceso.

En el marco de la gestión realizada por el proceso se evidencia cumplimiento de las siguientes actividades, así:

- ✚ Con el propósito de dar soporte a las operaciones de la JEP, se definió una arquitectura de aplicaciones y/o soluciones informáticas, cuya vista de alto nivel se observa en la siguiente ilustración.



**Ilustración 1. Arquitectura soluciones TI.**

	<p style="text-align: center;">FORMATO INFORME DE AUDITORIA</p>	JEP-FR-15-04	Página 1 de 1
		Versión: 01	08/11/2019

- ✚ Se evidencia la elaboración del PLAN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PTI JEP, el cual fue aprobado por el Comité de Gestión de fecha 17/09/2019, dando cumplimiento a los lineamientos de Gobierno Digital emitidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; el cual se contempló como una visión de Dirección de Tecnologías de la información para 4 años (2019 – 2022), identificando los proyectos que desarrollaran para satisfacer las necesidades de la JEP.
- ✚ Se logró evidenciar un avance de implementación de los proyectos del 22%, del mapa de ruta propuesto:
  - Sistema de Gestión Documental,
  - Portal WEB,
  - Sistema de Gestión Judicial,
  - Sistema CRM,
  - Sistema de Gestión de medios,
  - Sistema de Gestión y Planeación,
  - Mesa de Servicios,
  - Datacenter,
  - Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información,
  - Analítica Fase I.

### **Procedimiento JEP-PT-06-02 Gestión de soluciones tecnológicas**

Se evidencia la gestión realizada por la Dirección de TI en articulación con las diferentes dependencias para la adquisición de soluciones tecnológicas que apoyen la ejecución de la gestión en la JEP en el marco de los objetivos institucionales, así:

- Formulario de solicitud de acreditación de víctimas y gestión en el despacho, el cual se encuentra en construcción de la versión II de la herramienta.
- Herramienta tecnológica para la gestión del Caso 03, el cual se encuentra en pruebas funcionales.
- Herramienta tecnológica para la gestión del Caso 04, el cual se encuentra en pruebas finales.
- Herramienta que permite registrar, visualizar de manera organizada hechos constitutivos de violencia basada en género y violencia sexual ocurridos con ocasión del conflicto armado interno colombiano en un registro único de información para la Jurisdicción Especial para la Paz, la cual se encuentra en operación.
- Actualización e implementación del control de cambios para la herramienta YACHAY, la cual se encuentra en operación.

 <b>JEP</b>   JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	<p style="text-align: center;">FORMATO INFORME DE AUDITORIA</p>	JEP-FR-15-04	Página 1 de 1
		Versión: 01	08/11/2019

- Implementación del Sistema de Gestión Documental para la JEP, incluyendo la consultoría, licenciamiento y prestación del servicio durante 24 meses, posteriores a la salida en producción, el cual se encuentra en ejecución el contrato.
- Implementación del Sistema de Gestión Judicial, que permite el manejo del ciclo de vida del proceso de juzgamiento desde la apertura del caso hasta su fallo, cierre y archivo.
- Adquisición Software Nvivo (Software Especializado en análisis cualitativo), Software ArcGIS (Software especializado en el análisis geográfico y cartográfico), Adquisición Software Abbyy (Software de OCR), Adquisición Software de Transcripción (Dragon y Adobe Audition), Adquisición Software Nitro (Software especializado en manejo de archivos en formato PDF), Adquisición Software IBM i2 (Software Especializado en análisis criminal), Adquisición Software Stata (Software especializado en análisis estadístico), los cuales se encuentra instalado.

Así mismo, se evidenció la adquisición de soluciones informáticas definitivas que se mantendrán en el tiempo, como servicio o adquisición, tales como:

- ✓ Portal WEB.
- ✓ Sistema CRM
- ✓ Sistema de Planeación y Gestión.

- De otra parte, se evidencia como medida de contingencia, el desarrollo de soluciones transitorias que permiten la operación de cada una de las dependencias misionales de la JEP, mediante el Sistema de Gestión Judicial Transitorio INDI – “SOL”. Herramienta que permita el reparto y gestión de los trámites judiciales, el cual se encuentra en producción, sin embargo, se continúan realizando ajustes solicitadas por las dependencias.

Seguidamente, se pudo evidenciar soluciones “in house” desarrolladas por la Dirección de TI, como solución temporal a las necesidades prioritarias de las dependencias, así:

- ❖ Requerimientos Seguridad (formularios con procesos automatizados para la solicitud de diferentes servicios, son formularios y flujos de proceso en SharePoint),
- ❖ Formularios de consecutivos, registro de actividades cobro (formularios y flujos de proceso en SharePoint),
- ❖ Formato de órdenes de pago y cuenta de cobro (formularios y flujos de proceso en SharePoint).

	<p style="text-align: center;">FORMATO INFORME DE AUDITORIA</p>	JEP-FR-15-04	Página 1 de 1
		Versión: 01	08/11/2019

## DEBILIDADES

En el desarrollo del ejercicio auditor no se presentaron debilidades en el cumplimiento de los criterios de auditoría establecidos y comunicados mediante oficio 20196030339953 del 24/10/2019 al proceso “Gobierno y Gestión de las Tecnologías” en el formato JEP-FR-15-02 Programa de Auditoria Interna.

## OBSERVACIONES / OPORTUNIDADES DE MEJORA

Realizado el análisis de la información suministrada en el ejercicio auditor, se logró identificar las siguientes oportunidades de mejora.

1. Se hace necesario realizar las gestiones pertinentes para la identificación de las series y subseries (TRD) para la custodia y conservación de las unidades documentales que recibe y genera el proceso en el desarrollo de sus actividades, lo anterior para dar cumplimiento de los lineamientos emitidos por el Archivo General de la Nación – AGN, en la Ley 594 de 2000.
  
2. Se requiere contemplar la actualización del apartado “Marco Normativo” establecido en la caracterización del proceso, toda vez que, es necesario la inclusión de las normas de origen externo por medio de las cuales el proceso realiza su gestión; lo anterior teniendo en cuenta las actualizaciones realizadas por el Ministerio de las Tecnologías de la información y las comunicaciones en el nuevo marco de referencia de Arquitectura <https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-propertyvalue-8118.html>, Conpes 3975 “Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial”, así como el Decreto 1499 de 2017, entre otros.
  
3. De acuerdo con el procedimiento documentado para la “**Formulación de la estrategia de TI JEP-PT-06-01 del 30-08-2019**”, se observa la necesidad de su actualización, así:
  - ❖ La actividad No. 5 define realizar la estrategia de TI por un periodo de 3 años y en el documento de PTI se estableció para 4 años.
  - ❖ El punto de control de la actividad No. 8 determina como responsable el Comité Directivo, sin embargo, la aprobación fue realizada por el Comité de Gestión de la JEP.
  - ❖ No se describen las actividades a desarrollar para la actualización anualmente, quien lo aprueba, como se realiza el seguimiento, como se custodia la información resultante producto del cumplimiento de las actividades (registros).

	<p style="text-align: center;">FORMATO INFORME DE AUDITORIA</p>	JEP-FR-15-04	Página 1 de 1
		Versión: 01	08/11/2019

4. De acuerdo con el procedimiento documentado para la “**Gestión de Soluciones Tecnológicas JEP-PT-06-02 del 30-08-2019**”, se observa la necesidad de su actualización, así:

- ❖ No se describen las actividades a desarrollar para las soluciones desarrolladas por parte de la Dirección de TI.
- ❖ Realizado el cumplimiento de la actividad No. 8, no se evidencia las actividades a desarrollar para la adquisición del bien o servicio, así como la articulación con los procedimientos del proceso de Contratación, como se realiza el seguimiento de los proyectos en ejecución y en producción, finalmente como se custodia la información resultante producto del cumplimiento de las actividades (registros).

### CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

La Subdirección de Control Interno en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Vigencia 2019 y específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento, realizó la auditoría al proceso Gobierno y Gestión de las Tecnologías, determinando las siguientes conclusiones, así:

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia, debido cuidado profesional e interés público y valor agregado, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

Se dio cumplimiento al objetivo propuesta para la verificación, análisis y evaluación de la gestión realizada por el proceso en el marco del ciclo PHVA determinado en la caracterización del proceso y los procedimientos determinados en los criterios de auditoría.

Continuar con el fortalecimiento de la cultura del autocontrol en cada una de las actividades desarrolladas por el proceso, en cumplimiento de los objetivos institucionales.

Por otra parte, los procedimientos “**Formulación de la estrategia de TI JEP-PT-06-01**” y “**Gestión de Soluciones Tecnológicas JEP-PT-06-02**”, no fueron objeto de verificación en cuanto a la secuencia de actividades y registros, toda vez que los mismos fueron creados el 30/08/2019, sin embargo, se realizó evaluación de la gestión realizada por el proceso en el marco de estos.

	<p style="text-align: center;">FORMATO INFORME DE AUDITORIA</p>	JEP-FR-15-04	Página 1 de 1
		Versión: 01	08/11/2019

Por último, en el informe de auditoría se establecieron 4 oportunidades de mejora al proceso de Gobierno y Gestión de las Tecnologías, para lo cual será necesario implementar una serie de acciones de tipo preventivas y correctivas en el formato JEP-FR-15-05 “Plan de Mejoramiento” de fecha 08/11/2019, el cual será objeto de seguimiento por parte de la Subdirección de Control Interno en cumplimiento de los objetivos de la presente auditoría.

<b>ELABORADO POR:</b>	<p>FIRMA</p> <p>NOMBRE: Lina Alejandra Morales Sarmiento CARGO: Auditor Líder.</p>
<b>REVISADO POR:</b>	<p>FIRMA</p> <p>NOMBRE: María del Pilar Yepes CARGO: Subdirectora de Control Interno</p>
<b>APROBADO POR:</b>	<p>FIRMA</p> <p>NOMBRE: María del Pilar Yepes CARGO: Subdirectora de Control Interno</p>